

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA:	Instrumento principal III				
CURSO ACADÉMICO:	2024-2025	MATERIA:	Instrumento		
ESPECIALIDAD:	Interpretación-Itinerario:Fagot		TIPO:	Obligatoria de especialidad	
RATIO:	1/1	CURSO:	3º	CRÉDITOS ECTS:	18
HORARIO LECTIVO SEMANAL:	1,5				
WEB / BLOG:					

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO:	Instrumentos de viento y percusión
PROFESORADO:	José Lozano Prior

DESCRIPTOR

Desarrollo y conocimiento de las capacidades artísticas musicales y técnicas que permitan abordar con suficiencia la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio según su época y estilo. Conocimiento y apreciación del valor artístico y pedagógico del material utilizado.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Materias obligatorias de especialidad

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

En el itinerario fagot de la especialidad interpretación, instrumento principal está presente en los cuatro cursos de que consta el Grado superior. La asignatura instrumento principal III corresponde al curso 3º del Plan de estudios

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

El titulado superior de interpretación deberá de ser un profesional cualificado con un dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio. Tendrá que estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad e interpretación, tanto en el papel solista como formando parte de un pequeño o gran conjunto.
Conocerá las características técnicas y acústicas de su instrumento y su desarrollo histórico.
Tendrá formación suficiente en análisis, así como una formación metodológica que le permita investigar.

PRERREQUISITOS

RECOMENDACIONES SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS:

Nociones básicas de historia, armonía y lenguaje musical y tener un control mínimo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio.

CONDICIONES DE ACCESO:

Con el fin de promover la accesibilidad y la atención a la diversidad, y el cumplimiento de la Disposición adicional primera del REAL DECRETO 631/2010, de 14 de mayo, y asimismo de la ORDEN FORAL 34/2014, de 24 de abril, en el caso de que u/a alumno/a con discapacidad reconocida curse esta asignatura, se adoptarán las medidas oportunas para su adaptación a las necesidades educativas detectadas, respetando, en todo caso, el desarrollo de las competencias previstas.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- CA1-Conseguir la madurez técnica para abordar las obras del curso.
- CA2-Aplicar la respiración diafragmática a la ejecución.
- CA3-Desarrollar hábitos posturales correctos.
- CA4-Valorar el control corporal y emocional en la interpretación pública.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG3,CG4,CG6,CG7,CG8,CG11,CG13,CG15,CG17,CG19,CG21,CG24,CG25

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1,CT2,CT3,CT6,CY12,CT13,CT17

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CEI1,CEI2,CEI3,CEI4,CEI5,CEI10

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. El alumnado pondrá de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras y las características morfológicas del instrumento, con el fin de profundizar en los criterios estéticos de las diferentes épocas y estilos.
2. El alumnado acreditará dominio de la respiración como pilar fundamental de la interpretación de instrumentos de viento, a fin de abordar la ejecución de la literatura con una técnica de base sólida.
3. El alumnado manifestará control de la técnica en la ejecución del repertorio, con objeto de abordar la interpretación de la literatura con solvencia.
4. El alumnado pondrá de manifiesto capacidad de uso del vibrato como recurso fundamental a la hora de avanzar hacia la consecución de un sello personal, original y auténtico.
5. El alumnado mostrará progreso en la autonomía personal presente en la resolución de problemas técnicos e interpretati- individualmente cuestiones relacionadas con la ejecución.
6. El alumnado constatará dominio de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música, aplicándolas y poniéndolas en práctica, contribuyendo al establecimiento de criterios interpretativos eclécticos y fundamentados en argumentos estéticos sólidos.
7. El alumnado manifestará autocontrol y dominio escénico e interpretativo en la interpretación en público, a fin de trazarse metas artísticas.
8. El alumnado acreditará dominio de la repentización como herramienta que permite la toma de contacto con nuevo repertorio, así como la interpretación de obras de un nivel técnico inferior sin necesidad de estudio previo.
9. El alumnado mostrará control de la memoria como herramienta que permite la interpretación libre de ataduras visuales y avanzar hacia el logro de un estilo interpretativo propio.

CONTENIDOS

- 1.-Práctica de ejercicios de respiración y relajación.Ambos cuatrimestres.
- 2.-Práctica de ejercicios preparatorios previos y posteriores a la práctica instrumental.Ambos cuatrimestres.
- 3.-Realización de ejercicios de articulación y formas diferentes de atacar una nota.Ambos cuatrimestres.
- 4.-Realización de ejercicios técnicos. Escalas, arpegios, terceras, cuartas, quintas, sextas, octavas, cromatismos, etc.Ambos cuatrimestres.
- 5.-Realización de ejercicios sobre sonidos, técnicas y grafías contemporáneas.Ambos cuatrimestres.
- 6.-Práctica de técnicas de relajación y control corporal y mental como el yoga, las visualizaciones o la técnica Alexander. Ambos cuatrimestres.
- 7.- Estudio del fraseo aplicado a los diferentes estilos.Ambos cuatrimestres.
- 8.-Práctica de la lectura a primera vista.Ambos cuatrimestres.
- 9.-Fragmentos orquestales.Ambos cuatrimestres.
- 10.-Práctica y estudio de instrumentos afines como el contra fagot.Ambos cuatrimestres.
- 11.-Estudio e interpretación de las obras del repertorio español.Ambos cuatrimestres.
- 12.-Construcción y arreglo de cañas.Ambos cuatrimestres.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

- 1.-Las clases son individuales y se adaptarán a cada alumno particular.
- 2.-El profesor partirá de la situación particular de cada alumno, así como las particularidades propias de su personalidad.
- 3.-El profesor no será un mero transmisor de conocimientos, sino que fomentará en el alumno la capacidad de aprender por sí solo.
- 4.-Podremos utilizar el recurso de la clase colectiva, que puede resultar de gran utilidad. El trabajo grupal de la técnica, el sólido, la articulación, puede ser de gran ayuda en el proceso de enseñanza.
- 5.-Se realizarán actividades diversas como la escucha comparada de diferentes intérpretes y obras, la grabación en audio y video de las audiciones, analizar videos de diversos intérpretes.
- 6.-Planificar la asistencia a conciertos tanto de la especialidad como de otras, tanto en el Centro como fuera de él.
- 7.-Colaboración con otros departamentos en la organización de proyectos y actividades realizadas en conjunto.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

- Audiciones de clase.
- Escucha comparada de interpretaciones diversas.
 - Realización de una masterclass a lo largo del curso.
 - Invitación a músicos de renombre que puedan establecer un coloquio con los alumnos.
 - Asistir a otras masterclass de disciplinas diferentes a la nuestra, y hacer comentarios grupales posteriormente.
 - Realizar comentarios de las audiciones a través de una reunión posterior a las mismas.
 - Participar en las actividades culturales no solo en el propio Centro, sino fuera de él.
 - Posibilidad de organizar viajes para acudir a clases de otros profesores en otros Centros docentes de España y el extranjero.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1.-El alumnado tratará de conseguir la madurez técnica suficiente para abordar las obras previstas para el curso. (CA1)
Con este criterio queremos evaluar el progreso técnico que el alumno va haciendo con el instrumento, además de la forma en que lo pone en práctica en la interpretación del repertorio. 1.-El alumnado tratará de conseguir la madurez técnica suficiente para abordar las obras previstas para el curso. (CA1)
Con este criterio queremos evaluar el progreso técnico que el alumno va haciendo con el instrumento, además de la forma en que lo pone en práctica en la interpretación del repertorio.
- 2.- Los alumnos utilizarán la respiración diafragmática en la ejecución. (CA2)
Este criterio trata de valorar cómo el alumno va siendo cada vez más dueño de su propia respiración, y la aplica en la ejecución, de forma que va superando las dificultades que a este respecto le plantea un repertorio cada vez más exigente.
- 3.-El alumnado desarrollará hábitos posturales correctos que preparen al alumno para la interpretación y le prevengan de posibles lesiones. (CA3)
Este criterio valora si el alumno desarrolla una correcta colocación a la hora de la interpretación, lo que será una gran ventaja a lo largo de su vida profesional.
- 4.-Los alumnos tratarán de conseguir un control corporal y emocional en la interpretación en público. (CA4)
Con este criterio, se evalúa el dominio que el alumno debe ir teniendo sobre su propio cuerpo, así como el de su mente, a la hora de la interpretación pública.
- 5.- Conseguir que el alumno sea capaz de comunicarse con el oyente .
Con este criterio evaluamos la capacidad del alumno para transmitir sentimientos y comunicárselos a un público que escucha.
- 6.-El alumnado tendrá como un valor necesario, la práctica de la música en grupo. (CT7, CG7)
Este criterio es a través del cual valoraremos cómo el alumno se desenvuelve en la práctica instrumental, no solo de forma individual, sino formando parte de un grupo.
- 7.- Los alumnos reconocerán y valorarán el error como parte del proceso de aprendizaje.
A través de este criterio valoramos cómo el alumno ha de integrar en su formación el admitir el error, dado que la música es un arte que tiene lugar en un proceso inmediato de espacio y tiempo.
- 8.-El alumnado trabajará la vertiente pedagógica del instrumento como un posible futuro profesional. (CG19)
Con este criterio evaluamos la capacidad del alumno de transmitir lo que se le está enseñando, mostrando así una interesante vertiente de su profesión.

9.-Todos los alumnos conocerán y aplicarán los recursos y grafías del repertorio contemporáneo. (CE5, CG3)
Por medio de este criterio, valoraremos si el alumno conoce y va dominando progresivamente las grafías y recursos técnicos propios de la música contemporánea.

10.-Se trabajará el repertorio español para fagot.
Con este criterio evaluaremos si el alumno va conociendo como corresponde el repertorio español propio del su instrumento.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

A lo largo del curso se realizará una evaluación continua.
Se organizarán las audiciones públicas que el profesor estime necesarias.
En enero y mayo, se convocarán exámenes de evaluación de todas las asignaturas.
Para la evaluación del alumno, el profesor tendrá en cuenta el interés y la actitud general demostrada por el alumno a lo largo de todo el curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se valorará la actitud, la evolución y el nivel alcanzado por el alumno durante el curso en relación a las competencias planteadas dentro de la presente guía docente.

Se otorgará al alumno una calificación numérica del 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (SS), Aprobado(AP), Notable (NT), Sobresaliente (SB).

La calificación del primer y segundo cuatrimestre será competencia del profesor.

La calificación otorgada en el mes de mayo (segundo cuatrimestre) figurará en el acta de calificación de la evaluación final.

La convocatoria extraordinaria correspondiente al mes de junio será evaluada por el profesor, salvo en las convocatorias en que sea un tribunal examinador el encargado de ello.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

Para que el alumno supere el curso, deberá presentar al menos 12 de los estudios programados, así como tres obras.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por haber acumulado diez o más faltas, según el artículo 17 del plan de convivencia, podrán presentarse a los exámenes finales a fin de superar el curso, siendo esta calificación la única válida. El Programa a interpretar será el que determine el profesor, de acuerdo con los contenidos mínimos recogidos en esta guía docente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan superado el curso en la convocatoria ordinaria pueden presentarse a la convocatoria extraordinaria. Consistirá en un examen en la segunda quincena del mes de junio. El alumno deberá interpretar un repertorio establecido o autorizado por el profesor. El 100% de la nota se obtendrá en dicha prueba.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

Enlace externo: <https://drive.google.com/file/d/1oO2Tc7YIYoy2xidT4MWFh7MdLADoeR5Y/view?usp=sharing>